

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintinueve (29) de septiembre de 2020.

Rad. No. 11001 4003 005-2019-00777-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

- 1. Con el fin de continuar con el trámite del proceso, se señala la hora de las **once de la mañana (11:00 AM)** del día **siete (07) de octubre de 2020**, para llevar a cabo la audiencia señalada en el artículo 372 del Código General del Proceso.
- 2. Tengan en cuenta las partes y sus apoderados que deberán estar disponibles con **veinte minutos** de antelación a la audiencia, ya sea de forma presencial o en los canales digitales que se concertarán previamente con la secretaría del Despacho en estricto apego del artículo 7 del Decreto 806 de 202.
- 3. Adicionalmente, se deberá informar el canal digital de las personas que deban intervenir dentro de la audiencia programada.
- 4. Secretaría, en el evento de existir, notifique la decisión aquí adoptada a los auxiliares de la justicia designados dentro de la causa, (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico dispuesto para tal fin.
- 5. Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al despacho (Artículo 3º Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 73 Fijado hoy 30 de septiembre de 2020 a la hora de las 8: 00 AM $\,$

Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria